San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2025

GA-03

Doctora
JENNY JOHANNA DELGADO JOJA
Supervisora del Contrato
Secretaria de Gestión Ambiental
Municipio de Pasto

ASUNTO: Aceptación de la suspensión del contrato de obra No. 20254351 y solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 20254215.

Cordial saludo.

En nuestra condición de Contratista de Interventoría, mediante el presente escrito y en atención a la solicitud elevada por el CONSORCIO GH 1090, contratista de obra, relacionada con la suspensión del Contrato de Obra No. 20254351, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Aceptación de la suspensión del contrato de obra

Esta Interventoría, una vez analizadas las circunstancias expuestas por el contratista de obra y verificada la ocurrencia de hechos externos, sobrevinientes, e imprevisibles, consistentes en la imposibilidad de acceso a los predios donde se ejecutan las bocatomas correspondientes a los sectores Motilón 1 y Chorrera Negra, considera procedente la suspensión temporal del Contrato de Obra No. 20254351.

Las situaciones descritas no son imputables al contratista y afectan directamente la continuidad del objeto contractual, razón por la cual se configura una causal objetiva que impide el normal desarrollo de las actividades constructivas, haciendo necesaria la suspensión del contrato desde el 17 de diciembre de 2025 hasta el 19 de enero de 2026, o hasta que se superen las causas que la originaron.

Esta aceptación se fundamenta en los principios de la contratación estatal, en especial los de buena fe, planeación, economía, responsabilidad y conservación del equilibrio económico del contrato, evitando así la generación de mayores perjuicios técnicos, jurídicos y financieros para las partes.

2. Solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 20254215

En virtud de la suspensión del contrato principal de obra, y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría No. 20254215 tiene como finalidad el seguimiento y control integral de la ejecución del contrato de obra, resulta jurídicamente procedente y técnicamente necesario solicitar la suspensión del Contrato de

Interventoría No. 20254215, en las mismas fechas y por el mismo término de la suspensión del contrato de obra.

Lo anterior obedece a que, durante el período de suspensión, no existen frentes activos de obra que demanden actividades de control técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental, lo cual imposibilita materialmente la ejecución del objeto contractual de la interventoría y podría afectar el equilibrio económico del contrato, en contravía de la normativa vigente.

3. Consideraciones finales

La presente solicitud no implica renuncia a derechos ni exonera a las partes de las obligaciones contractuales adquiridas, las cuales se reanudarán en su totalidad una vez se suscriba el acta de reinicio correspondiente y se restablezcan las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto.

Esta Interventoría permanecerá atenta a las actuaciones administrativas que adelante la Entidad y prestará el acompañamiento requerido para la adecuada reanudación del contrato.

Agradecemos de manera respetuosa se adelante el trámite administrativo correspondiente para la formalización de las suspensiones solicitadas.

Cordialmente,

GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
C.C. 1.085.277.868 Pasto (N)
Represente legal
Interventoría

Copia: GEOVANNY MONCAYO PALACIOS R.L. CONSORCIO GH 1090 Contratista de obra.

San Juan de Pasto, 16 de diciembre de 2025

Señores,

GEOVANNY MONCAYO PALACIOS
Consorcio GH 1090
Representante Legal

GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
Interventor del Contrato de Obra No. 20254351

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de solicitud de suspensión del Contrato de Obra No. 20254351 y 20254215

Cordial saludo,

En ejercicio de las facultades de control y vigilancia otorgadas por la ley y la Entidad, esta Supervisión procede a dar respuesta a las solicitudes presentadas por el Contratista de Obra y el concepto técnico-jurídico emitido por la Interventoría, respecto a la necesidad de suspender la ejecución contractual.

Se han analizado los hechos ocurridos el pasado 03 de diciembre de 2025, referentes a la oposición de los propietarios de los predios en los sectores de Motilón 1 y Chorrera Negra, quienes impiden tanto el acceso a los puntos de construcción de las bocatomas como el transporte de materiales.

Esta situación, calificada por la Interventoría como un hecho externo, sobreviniente e imprevisible, constituye una causal objetiva de fuerza mayor que imposibilita la ejecución normal del objeto contractual, afectando el principio de planeación y el equilibrio económico de los contratos involucrados.

En ese orden de ideas, tras evaluar la viabilidad técnica y jurídica, esta Supervisión considera:

- Aceptar la suspensión del Contrato de Obra No. 20254351: A partir del 17 de diciembre de 2025 hasta el 19 de enero de 2026. Se reconoce que, al estar todos

los frentes de obra ligados a una misma unidad funcional, la parálisis en las bocatomas afecta la integralidad del proyecto.

- Aceptar la suspensión del Contrato de Interventoría No. 20254215: Entendiendo la naturaleza accesoria de la interventoría respecto a la obra, se hace necesario suspender de forma simultánea este contrato para evitar gastos administrativos innecesarios y preservar el equilibrio financiero, dado que no existen frentes de obra activos para supervisar.

Adicionalmente a lo anterior, ambos contratistas (Obra e Interventoría) deberán observar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1. Garantías: Realizar los respectivos endosos de las pólizas de cumplimiento para asegurar la cobertura durante el tiempo de suspensión y su respectiva prórroga.
2. Custodia: El contratista de obra será el único responsable de la guarda y custodia de los materiales, campamentos y equipos en sitio.
3. Seguimiento: La Interventoría, a pesar de la suspensión, deberá informar de manera inmediata a la Supervisión cualquier novedad trascendental que surja en las mesas de diálogo con la comunidad.

Se procederá de manera inmediata a la elaboración y firma de las Actas de Suspensión correspondientes.

Jenny Johanna Delgado Jojoa
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural
Supervisora del Contrato de Interventoría No. 20254215

Proyectó: Jessica Corrales
Abogada SGA

MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL

INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA No. 20254351

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTION AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS". (SGA – MEC – 001).

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 20254215
INFORME No. 1

Noviembre - Diciembre 2025.

San Juan de Pasto, diciembre de 2025.

Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

A. INFORMACION BASICA. 3
- CONTRATO DE OBRA 3
- CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
- CONDICIONES INICIALES INTERVENTORIA 4

B. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4
- INTRODUCCION 4

C. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 10
- SOCIALIZACION DEL PROYECTO 10
- LOCALIZACION Y REPLANTEO. 11
- INSTALACION PROVISIONAL DE TUBERIA PARA DESVIO DE FUENTE 14
- EXCAVACION EN MATERIAL COMUN BOCATOMAS 14
- ACERO DE REFUERZO 16
- CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA SOLADO-CONCRETO CICLÓPEO, F'C = 2000 PSI, 60% CONCRETO SIMPLE. RAJÓN MÁXIMO TAMAÑO 8" PIEDRA RAJON EXTRAIDA DEL SITIO DE OBRA-CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA TANQUES 18
- HERRAMIENTA Y EQUIPO 26

D. ACTOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS 26

E. ASPECTOS FINANCIEROS Y AVANCE DE OBRA 27

INFORME DE INTERVENTORIA

A. INFORMACION BASICA.

- **CONTRATO DE OBRA**

NUMERO DE CONTRATO	**20254351**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**CONSORCIO GH1090.**
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE GESTION AMBIENTAL, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS". (SGA – MEC – 001).
VALOR DE CONTRATO	$ 471.819.318,31
VALOR ANTICIPO	40%
FECHA DE INICIACION	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y SEIS (06) MESES MÁS PARA EFECTOS DE SU LIQUIDACIÓN

- **CONTRATO DE INTERVENTORIA**

NUMERO DE CONTRATO	20254215
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS**
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y CONTABLE PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS

VALOR DE CONTRATO	$ 39.999.999
FECHA DE INICIACION	04 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	UN MESES (01) QUINCE DIAS.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 DE DICIEMBRE DEL 2025

- **CONDICIONES INICIALES INTERVENTORIA**

ELEMENTOS	CONDICIONES INICIALES	ACTO ADMINISTRATIVO
Póliza Única:	775-47-994000002654	ACTA DE INICIO
Vigencia Cumplimiento:	24/10/2025 hasta 05/10/2026	
Vigencia Prestaciones y Salarios:	24/10/2025 hasta 05/10/2026	
Calidad del Servicio:	31/12/2025 hasta 03/03/2031	

B. DESCRIPCION DEL PROYECTO

- **INTRODUCCION**

Las fuertes precipitaciones del 28 de marzo de 2024 provocaron varias avalanchas que afectaron las Microcuencas de Guachucal y Dolores ubicadas en los corregimientos de Mocondino y Jamondino, generando una situación crítica debido al bloqueo de la quebrada, vital para el desagüe natural de la zona. Las precipitaciones, que tuvieron lugar en la parte alta de la cuenca, provocaron que el cauce de esta quebrada se viera obstruido por una cantidad significativa de lodo, rocas y árboles arrastrados por el agua. La emergencia aconteció tras intensas lluvias en la región, que provocaron el desbordamiento de la quebrada y la avalancha en Jamondino, lo que llevó al bloqueo de un box coulvert debido a la acumulación de escombros afectando los barrios La Minga y Chambú. Estos eventos ocasionaron problemas en la captación de agua tanto en bocatomas, tuberías de aducción y conducción de los acueductos que se abastecen de estas fuentes de agua. Lo anterior genero desabastecimiento en el suministro de agua para consumo humano, en las veredas de Mocondino, Canchala, Puerres, Dolores, Jamondino, el Rosario y parte del sector urbano donde cuenta con suministro de agua mediante acueductos comunitarios como es el barrio Popular, Arnulfo Guerrero, Las Brisas, Pinar del Rio y Rosal de Oriente. Uno de los sistemas de acueductos afectados por el deslave y afectación de las avalanchas ya mencionadas es el acueducto que se encuentra localizado en la vereda Dolores perteneciente al corregimiento de Mocondino ubicado al norte del Municipio de Pasto, el cual se abastece de la quebrada Peñas Blancas que hace parte de un ecosistema caracterizado por la presencia de espacios naturales, con biodiversidad de árboles,

plantas, y de uso agropecuario, razón que hace que esta fuente sea vulnerable a la contaminación de origen humano.



Quebrada Guachucal desde su nacimiento Imagen: Empopasto

Tras un Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre, se decretó el estado de calamidad pública sectorizada en Pasto debido al desbordamiento de la quebrada Guachucal, ocasionado por las intensas lluvias. El desborde de la quebrada ha generado estragos significativos, incluyendo la destrucción de varias bocatomas del acueducto, pérdida de cultivos y la formación de una laguna en el barrio La Minga. Ante esta emergencia, Empopasto efectuó el suministro de tubería PVC para la reposición de las aducciones y conducciones afectadas, para reestablecer el suministro de agua y funcionamiento del sistema de acueducto efectuando la instalación de tubería PVC por parte de la comunidad, con el fin de restablecer el servicio temporalmente. Estas medidas fueron a corto plazo, sin embargo se requiere un estudio más detallado con los

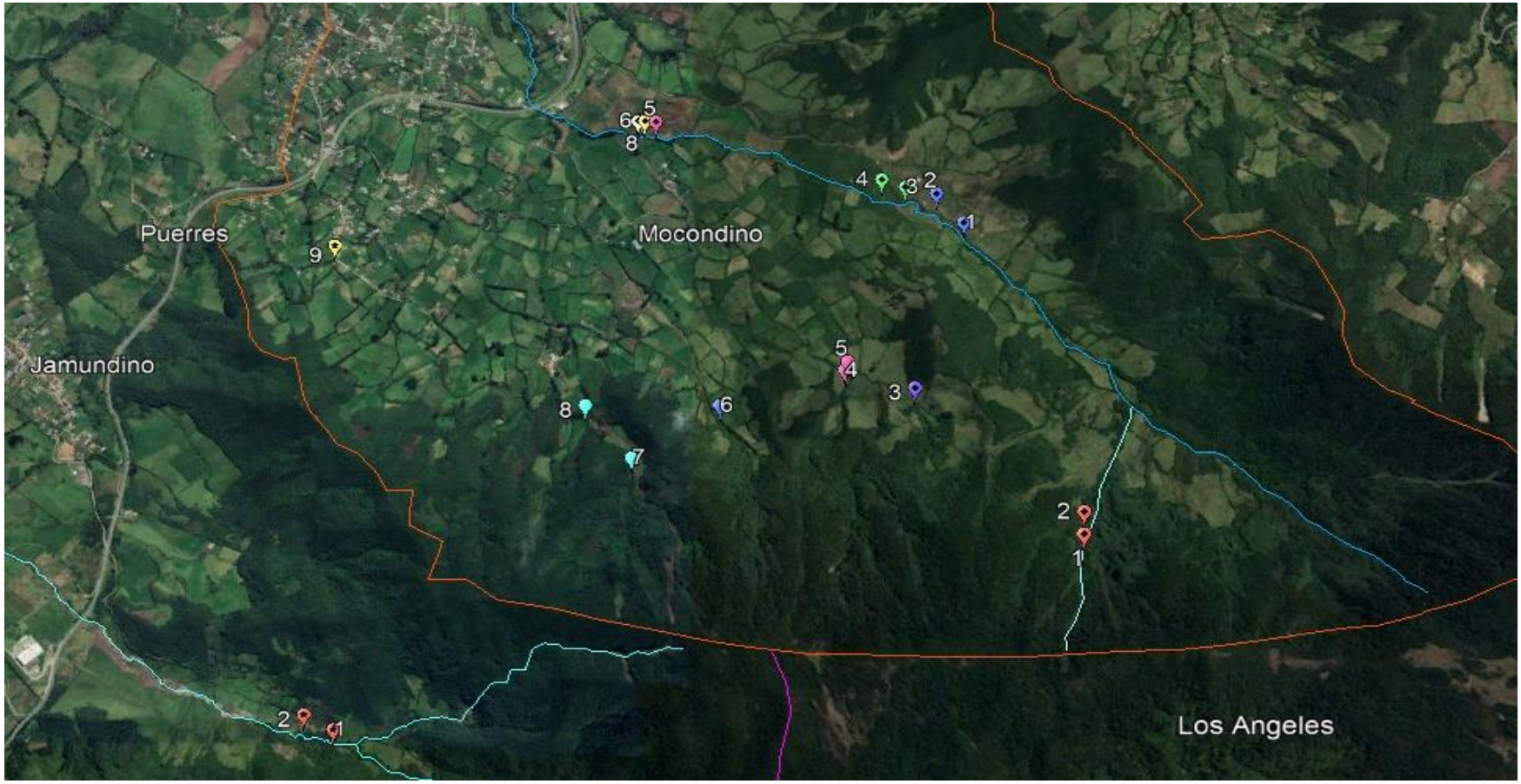
profesionales correspondientes para que se haga un diagnóstico y análisis de soluciones para el correcto funcionamiento de los acueductos rurales afectados por el deslave.

SECTOR	COMUNA/CORREGIMIENTO	FUENTE QUE ABASTECE Y NUMERO DE BOCTAMOS	NUMERO DE MATRICULAS	REHABILITACION DE ACUEDUCTOS
MOCONDINO CENTRO	Corregimiento Mocondino	SON 5 BOCATOMAS: LA TOMA, MOTILON 1, MOTILON 2, EL TAMBILLO, CHORRERA NEGRA	980	TODOS LOS ACUEDUCTOS SE ESTAN REHABILITANDO PARCIALMENTE, ALGUNOS HAN UTILIZADO FUETES DE AGUA ALTERNAS DEBIDO A QUE EL AGUA QUE ESTA BAJANDO AUN SE ENCUENTRA CON LODO Y CUANDO LLUEVE SE AGRAVA LA SITUACION, SIN EMBARGO EXISTE EL SUMINSITRO INTERMITENTE EN MOCONDINO CENTRO, PUERRES, CANCHAL, ROSAL DE ORIENTE, JAMONDINO Y EL ROSARIO
PUERRES	Corregimiento Mocondino		480	
CANCHALA	Corregimiento Mocondino		140	
DOLORES CENTRO	Corregimiento Mocondino	PEÑAS BLANCAS	607	
ROSAL DE ORIENTE	3	PEÑAS BLANCAS	148	
ARNULFO GUERRERO	3	PEÑAS BLANCAS	256	
POPULAR	3		365	
LAS BRISAS	3	PEÑAS BLANCAS	580	
PINAR DEL RIO	3	PEÑAS BLANCAS	36	
JAMONDINO	Corregimiento de Jamondino	CHARGUAYACO	1302	
EL ROSARIO	Corregimiento de Jamondino		1560	

Acueductos afectados Imagen: Alcaldía de Pasto

Acueducto	Icono	Color	Estructura
Acueducto Dolores Centro, Dolores Retén	1		Bocatoma Dolores
	2		Desarenador Dolores
Acueducto Rosal de Oriente	3		Bocatoma Rosal de Oriente
	4		Desarenador Rosal de Oriente
Acueducto Popular y Arnulfo Guerrero	5		Bocatoma Popular y Arnulfo Guerrero
Acueducto Pinar del Río	6		Bocatoma Pinar del Río
Acueducto Las Brisas	7		Bocotama Las Brisas
	8		Desarenador Las Brisas
Acueducto Puerres, Canchala y Mocondino	1		Bocatoma El Tambillo
	2		Desarenador El Tambillo
	3		Bocatoma Motilón 2
	4		Bocatoma Motilón 1
	5		Desarenador Motilón 1
	6		Bocatoma Chorrera Negra
	7		Bocatoma La Toma
	8		Desarenador La Toma
	9		Desarenador Común
Acueducto Jamondino y El Rosario	1		Bocatoma Jamondino y El Rosario
	2		Desarenador Jamondino y El Rosario

Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com



Localización componentes acueductos afectados.

Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com

Teniendo en cuenta que en las áreas donde se encuentran estos acueductos se han registrado deslizamientos recurrentes debido a la topografía accidentada y la composición del suelo, el proyecto contempla la construcción de una bocatoma mixta. Esta estructura estará protegida del cauce natural del agua, lo que contribuirá a su estabilidad y durabilidad frente a deslizamientos futuros.
La estrategia incluye:
1. Uso de bocatomas existentes: Estas servirán como puntos iniciales de captación, permitiendo un nivel de agua óptimo para su conducción hacia la nueva bocatoma.
2. Ubicación estratégica de la nueva bocatoma: Se selecciono un sitio que minimice riesgos de deslizamientos y optimice la operatividad del sistema.
3. Conducción del agua mediante tubería de PVC a presión de un diámetro determinado: Esto garantizará un flujo constante y controlado hacia la estructura nueva, asegurando su correcto funcionamiento. El caudal que ingresará será regulado para evitar sobrecargas en el sistema.
4. Caudal de excesos: El diseño de la estructura permitirá almacenar temporalmente los caudales excedentes y devolverlos de manera controlada a la quebrada, evitando daños ambientales y estructurales.

Las principales actividades a ejecutar dentro del proyecto son estrictamente las requeridas para la correcta ejecución del proceso de adecuación y mejoramiento de los acueductos rurales, estas actividades deberán cumplir con las especificaciones técnicas del proyecto, normativa requerida y seguir el proceso constructivo adecuado a los requerimientos propios del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"

C. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se describen los actos administrativos y las actividades por medio de las cuales se ha venido realizando el seguimiento al contrato de obra cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", en las fechas comprendidas entre el **04 de noviembre al 15 de diciembre de 2025**:

- **SOCIALIZACION DEL PROYECTO**

- Se efectuó las socializaciones en las comunidades de Dolores, Rosario y Jamondino y Puerres, Canchala y Mocondino, inicialmente con toda la comunidad y enseguida con cada población y junta beneficiaria del proyecto.





- **LOCALIZACION Y REPLANTEO.**

- Con el equipo de topografía se adelantó el respectivo replanteo de las estructuras a construir, iniciando en el sector de Dolores, continuamente en Rosario y Jamondino y en las dos bocatomas y pasos aéreos de Puerres Canchala y Mocondino





Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com





Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com

- **INSTALACION PROVISIONAL DE TUBERIA PARA DESVIO DE FUENTE**



- **EXCAVACION EN MATERIAL COMUN BOCATOMAS**







Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com



- **ACERO DE REFUERZO**

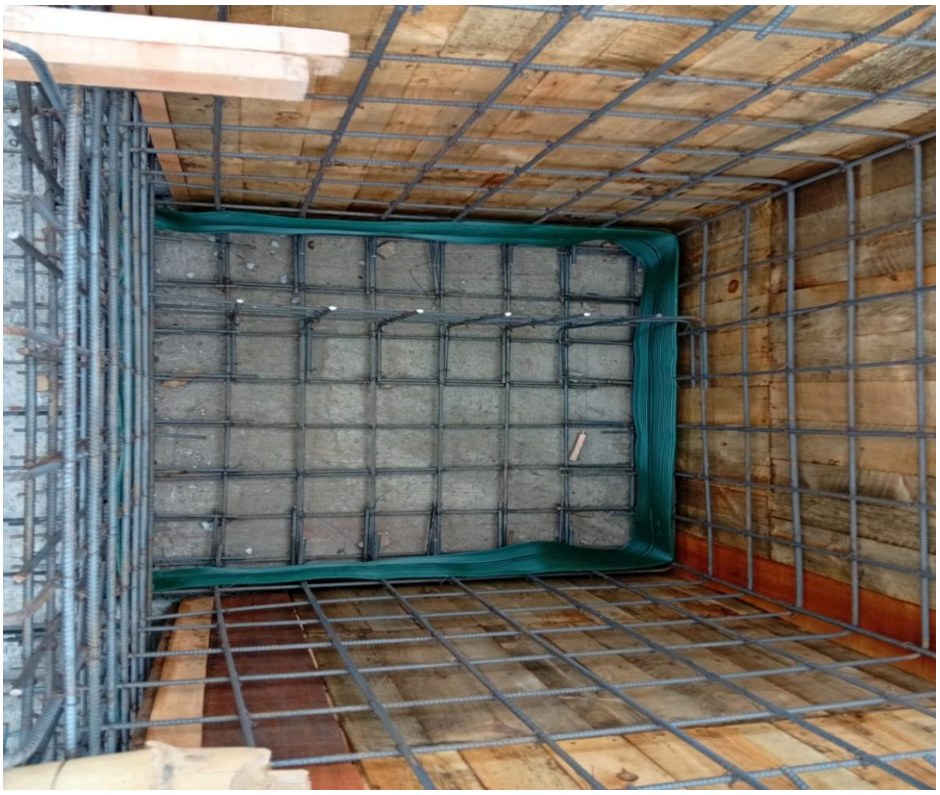
Acorde a planos estructurales se efectuó el suministro del acero y la ejecución de las operaciones de corte, doblado, amarre y colocación de las varillas de refuerzo en las estructuras de concreto la disposición del acero de refuerzo para la construcción de las Bocatomas de Rosario y Jamondino y Dolores con los respectivos componentes. Así mismo el SUMINISTRO E INTALACION CINTA PVC JUNTA DILATACION-22CM para sello de juntas de contracción, dilatación y construcción en estructuras de concreto.







Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com



- **CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA SOLADO-CONCRETO CICLÓPEO, F'C = 2000 PSI, 60% CONCRETO SIMPLE. RAJÓN MÁXIMO TAMAÑO 8" PIEDRA RAJON EXTRAIDA DEL SITIO DE OBRA-CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA TANQUES**

Se efectuó el suministro de materiales, mano de obra, equipo y la realización de todo el trabajo concerniente a la preparación, formaletas, transporte, colocación, acabados y curado de todas las obras de concreto de cemento Pórtland, de conformidad con los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en los planos y detalles del Proyecto base de este Contrato. La cajilla de derivación principal de la bocatoma, se construirá en concreto impermeabilizado de 4.000 PSI, de acuerdo a lo especificado en los planos constructivos y/o recomendaciones realizadas por INTERVENTORIA.





Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com





Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com





Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com





Calle 21 No. 37 – 16 Barrio la Riviera
Contacto.: (+572) 7 37 83 55 Móvil.: (+572) 316 618 4486
E-mail.: interventoriasgrupoa@gmail.com

Al cierre del presente informe se tienen ejecutadas las siguientes actividades:

1	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACION TÓPOGRAFICA, GEOREFERENCIACIÓN, DIGITALIZACIÓN DE PLANOS, INCLUYE PRESENTACIÓN DE PLANOS RECORD	ML	145,58
2	**CAPTACION - BOCATOMA (DOLORES)**		
2.1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERIA, INCLUYE CORTES CON PULIDORA	M3	2,37
2.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H<=2M	M3	2,24
2.4	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO H<=2M	M3	11,19
2.6	EXCAVACION EN ROCA NO INCLUYE CORTES H = 0 - 3 MT	M3	2,16
2.7	ACARREO MATERIALES PETREOS-CEMENTOS - ACERO A TRACCION ANIMAL DISTANCIA <= 1000M	M3	34,00
2.8	ACARREO MATERIALES PETREOS-CEMENTOS A TRACCION HUMANA DISTANCIA <= 100M	M3	13,60
2.9	CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,40
2.11	CONCRETO CICLÓPEO, F'C = 2000 PSI, 60% CONCRETO SIMPLE. RAJÓN MÁXIMO TAMAÑO 8" PIEDRA RAJON EXTRAIDA DEL SITIO DE OBRA	M3	7,00
2.13	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA TANQUES	M3	9,00
2.15	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KGL	905,27
2.30	SUMINISTRO E INTALACION CINTA PVC JUNTA DILATACION-22CM	ML	16,00
2.33	DESALOJO MATERIAL SOBRANTE EXTENDIDO EN SITIO	M3	22,42

3	LINEA DE ADUCCION (BOCATOMA - DESARENADOR)		
3.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H<=2M	M3	4,45
3.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO H<=2M	M3	26,68
5	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
5.1	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	TALLER	1,00
5.7	SEÑALIZACIÓN CON CINTA, 3 LÍNEAS / METRO, INCLUYE COLOMBINAS CADA 3 M EN GUADÚA Y BASE EN CONCRETO	ML	60,00
6	PRELIMINARES		
6.1	LOCALIZACION TÓPOGRAFICA, GEOREFERENCIACIÓN, DIGITALIZACIÓN DE PLANOS, INCLUYE PRESENTACIÓN DE PLANOS RECORD	ML	132,17
7	CAPTACION - BOCATOMA (JAMONDINO-EL ROSARIO)		
7.1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H<=2M	M3	4,42
7.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO H<=2M	M3	10,71
7.5	EXCAVACION EN ROCA NO INCLUYE CORTES H = 0 - 3 MT	M3	4,07
7.6	ACARREO MATERIALES PETREOS-CEMENTOS - ACERO A TRACCION ANIMAL DISTANCIA <= 1000M	M3	45,00
7.7	ACARREO MATERIALES PETREOS-CEMENTOS A TRACCION HUMANA DISTANCIA <= 100M	M3	18,00
7.8	CONCRETO DE LIMPIEZA 2500 PSI PARA SOLADO	M3	0,40
7.10	CONCRETO CICLÓPEO, F'C = 2000 PSI, 60% CONCRETO SIMPLE. RAJÓN MÁXIMO TAMAÑO 8" PIEDRA RAJON EXTRAIDA DEL SITIO DE OBRA	M3	8,67
7.12	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4000 PSI PARA TANQUES	M3	11,95

7.14	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KGL	1175,74
7.28	SUMINISTRO E INTALACION CINTA PVC JUNTA DILATACION-22CM	ML	18,00
7.32	BOMBEO AGUAS NIVEL FREÁTICO Y DE ESCORRENTIA DE LA EXCAVACIÓN MOTOBOMBA Ø=3	HR	30,00
8	**LINEA DE ADUCCION (ANTIGUA CAPTACION A BOCATOMA NUEVA JAMONDINO- EL ROSARIO)**		
8.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H<=2M	M3	7,56
8.3	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO H<=2M	M3	36,09
9	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		
9.1	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	TALLER	1,00
9.7	SEÑALIZACIÓN CON CINTA, 3 LÍNEAS / METRO, INCLUYE COLOMBINAS CADA 3 M EN GUADÚA Y BASE EN CONCRETO	ML	60,00
10	**PRELIMINARES**		
10,1	LOCALIZACION TÓPOGRAFICA, GEOREFERENCIACIÓN, DIGITALIZACIÓN DE PLANOS, INCLUYE PRESENTACIÓN DE PLANOS RECORD	ML	159,35
18	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		
18.1	SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	TALLER	1,00

- **HERRAMIENTA Y EQUIPO**

La herramienta utilizada en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra es la siguiente: Herramienta menor, equipo de topografía, mezcladora, vibrador de concreto, saltarín.

D. ACTOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS

En el periodo reportado, se suscriben los siguientes actos administrativos:

- Acta de inicio de los contratos de obra e interventoría.
- Actualización de pólizas contratos de obra e interventoría con Acta inicio
- Acta parcial de obra No. 1

E. ASPECTOS FINANCIEROS Y AVANCE DE OBRA

El contrato cuenta con un anticipo del 30% ($141.545.795,49) del valor del contrato, dicho valor será amortizado en cada acta parcial celebrada.

> **16. FORMA DE PAGO:** LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:
>
> **a). Anticipo.** Un anticipo equivalente TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del contrato.

Se encuentra en trámite la suscripción de un acta parcial de avance No. 1 conforme a las cantidades ejecutadas en el periodo reportado.

Cordialmente,



GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
C.C. 1.085.277.868 Pasto (N)
Represente legal
Interventoría

MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL



SUPERVISION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° No. 20254215 DE 18 SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA

12 diciembre de 2025

1. INTRODUCCION

El municipio de Pasto, específicamente la Secretaría de Gestión Ambiental adelanta el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES RURALES Y SUBURBANOS VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PASTO" radicado con No. BPIN 2024520010097 de fecha 14 de noviembre del año 2024 el cual está acorde con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto competitivo, sostenible y seguro" 2024 – 2027, dentro de la temática: "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO".

Por su parte, el artículo 365 en su parte inicial describe: "…Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional…"; en seguida, el inciso 2 del artículo 366 estableció: "…Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación…". Por lo antes citado, en la administración municipal recae el deber constitucional de mejorar la calidad de los servicios públicos que correspondan a la jurisdicción del Municipio de Pasto permitiendo así mejorar la calidad de vida de las personas de los sectores beneficiados.

Los anteriores fundamentos constitucionales, legales y las solicitudes de las diferentes comunidades del sector rural y suburbano le demandan al Municipio invertir en el mejoramiento de la infraestructura de los acueductos y por tanto realizar: El mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas Dolores, Jamondino, El Rosario, Puerres, Canchala y Mocondino del municipio de Pasto.

De acuerdo a lo anterior el Municipio de Pasto, adelantó el Proceso de Invitación Pública IP-2025-80, que, como resultado del anterior proceso de selección, se celebró el contrato de interventoría No. 20254215 con el proponente GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS y el Municipio de Pasto el 18 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: "El contratista se compromete para con el municipio de Pasto - secretaría de gestión ambiental, a realizar la obra, "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones (SGA-MC-016)".

El presente informe muestra el seguimiento y control realizado por la supervisión a cargo de la Secretaría de Gestión Ambiental del contrato de obra referido.

2. DATOS DEL CONTRATO

No Contrato: 20254215
Fecha Contrato: 18 de septiembre de 2025
Valor Contrato: $ 39.999.999
Objeto: "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto – Secretaría de Gestión Ambiental a realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EL "MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DE LAS VEREDAS DOLORES, JAMONDINO, EL ROSARIO, PUERRES, CANCHALA Y MOCONDINO DEL MUNICIPIO DE PASTO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones (SGA-MC-016)".
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.
Contratista: GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
Supervisor: Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural - Jenny Johanna Delgado Jojoa

Pólizas y vigencia:

ELEMENTOS	CONDICIONES INICIALES	ACTO ADMINISTRATIVO
Póliza Única:	775-47-994000002654	ACTA DE INICIO
Vigencia Cumplimiento:	24/10/2025 hasta 05/10/2026	
Vigencia Prestaciones y Salarios:	24/10/2025 hasta 05/10/2026	
Calidad del Servicio:	31/12/2025 hasta 03/03/2031	

3. ACTAS DE OBRA

Acta de inicio: 04 de noviembre de 2025

4. AVANCE DEL CONTRATO INTERVENTORIA

- Estado inicial de la obra.

 Dentro de las obligaciones del contrato de interventoría se ha realizado el seguimiento físico, financiero y administrativo al contrato de obra No. **20254351**desde la suscripción del acta de inicio del 04 de noviembre de 2025 hasta la fecha, actualmente cuentan con un avance físico de obra del 22% y avance financiero del 19,53 %.

- Avance físico, descripción de las actividades o ítems ejecutados, acompañados con memorias de cálculos de cantidades y registro fotográfico.

 - **MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RURAL VEREDA DE DOLORES**

 A la fecha, se han ejecutado las siguientes actividades correspondientes al acueducto de la vereda Dolores.

 De acuerdo a las obligaciones contractuales se inició con la ejecución del contrato con la socialización del proyecto a la comunidad de la vereda Dolores, posteriormente se inició con las actividades en campo, principalmente hasta el momento se han ejecutado labores como localización y replanteo de las estructuras, excavaciones para la instalación de la tubería y estructura de bocatoma, fundición de concreto para cimentaciones, suministro de materiales y armado de estructura en acero, los ítems ejecutados hasta la fecha son los siguientes: Localización topográfica, geo referenciación, demolición de muros en mampostería, incluye cortes con pulidora, excavación manual en material común h<=2m, excavación manual en material conglomerado h<=2m, excavación en roca no incluye cortes h = 0 - 3 mt, acarreo materiales pétreos-cementos - acero a tracción animal distancia <= 1000m, acarreo materiales pétreos-cementos a tracción humana distancia <= 100m, concreto de limpieza 2500 psi para solado, concreto ciclópeo, f'c = 2000 psi, 60% concreto simple. rajón máximo tamaño 8" piedra rajon extraída del sitio de obra, concreto impermeabilizado 4000 psi para tanques, acero refuerzo 60000 psi 420 mpa, suministro e instalación cinta PVC junta dilatacion-22cm, desalojo material sobrante extendido en sitio, excavación manual en material común h<=2m, excavación manual en material conglomerado h<=2m, señalización con cinta, 3 líneas / metro, incluye colombinas cada 3 m en guadua y base en concreto.

 A continuación, se presenta un registro fotográfico de ejecución de las actividades antes mencionadas:



























- **MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RURAL CORREGIMIENTO DE JAMONDINO Y EL ROSARIO**

De la misma manera que en el acueducto Dolores se inició con las actividades de este acueducto con la socialización del proyecto a la comunidad beneficiada, continuando con las actividades en obra como localización y replanteo del proyecto, excavaciones para instalación de tuberías y fundición de cimentaciones y estructura en concreto, desajos de material y armado de acero de la estructura de bocatoma, algunos de los ítems ejecutados son los

siguientes, localización topográfica, georreferenciación, digitalización de planos, excavación manual en material común h<=2m, excavación manual en material conglomerado h<=2m, excavación en roca no incluye cortes h = 0 - 3 mt, acarreo materiales pétreos-cementos - acero a tracción animal distancia <= 1000m, acarreo materiales pétreos-cementos a tracción humana distancia <= 100m, concreto de limpieza 2500 psi para solado, concreto de limpieza 2500 psi para solado, concreto impermeabilizado 4000 psi para tanques, acero refuerzo 60000 psi 420 mpa, suministro e instalación cinta PVC junta dilatacion-22cm, bombeo aguas nivel freático y de escorrentía de la excavación motobomba ø=3, excavación manual en material común h<=2m, excavación manual en material conglomerado h<=2m, señalización con cinta, 3 líneas / metro, incluye colombinas cada 3 m en guadua y base en concreto.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas hasta la fecha:




















PELIGRO NO PASE





- **MEJORAMIENTO ACUEDUCTOS RURALES - CORREGIMIENTO DE PUERRES CANCHALA Y MOCONDINO**

Para la ejecución del proyecto de los sectores de Puerres, Canchala y Mocondino se inició con la socialización del proyecto a la comunidad, posteriormente se inició con la actividad de localización y replanteo del proyecto, particularmente en este acueducto surgio un problema con el permiso en los predios para poder transportar el material y para la ejecución de la obra, por tal motivo se suspendieron las actividades hasta poder superar este impase, los ítems ejecutados hasta el momento son los siguientes: Socialización del proyecto, localización topográfica, georreferenciación.

A continuación, se presenta el registro fotográfico:





- Avance de tiempo.

 El avance es de 38 días de ejecución del contrato de interventoría contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- Avance financiero.

 El avance financiero del contrato de interventoría hasta la fecha 12 de diciembre del 2025 es del 19,58 %, actualmente no se ha realizado ningún pago parcial a este contrato.

- Comparación con lo programado.

Ejecución financiera programada	50%	Ejecución financiera ejecutada	19,58%

Ejecución física programada	40%	Ejecución física Ejecutada	30%

- Análisis de problemas surgidos y emisión concepto técnico de alternativas de solución.

 En la fecha 12 de diciembre de 2025, dentro de los problemas presentados durante la ejecución de la obra se encuentran las condiciones climáticas, ya que debido a las fuertes lluvias que se vienen presentando no fue posible la ejecución de actividades como excavación de material común, suministro e instalación de tubería y las excavaciones para la estructura de bocatoma además el ingreso de materiales en las condiciones actuales son de difícil acceso ya que el ingreso se realiza por caminos de herradura colocando en riesgo la integridad de los trabajadores, una vez mejoraron las condiciones climáticas fue posible con la normal ejecución de las actividades.

 Otro inconveniente presentado fue el permiso para poder transportar el material por los predios aledaños al proyecto y el predio donde se va a construir la bocatoma por tal motivo fue necesario suspender estas actividades hasta solucionar este impase.

- Estado final de la obra. N/A

5. ENSAYOS DE LABORATORIO

Descripción del ensayo, número de muestras, referencia, fecha.

No.	Descripción del Ensayo	No. Muestras	Especificación	Resultado laboratorio	Cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

6. BALANCE FINANCIERO

Breve descripción de los pagos, amortizaciones y saldo del contrato.

Aporte por parte de la Secretaría de Gestión Ambiental

Concepto	Valor	Amortizaciones	Pagos	Saldo
Valor del Contrato	$ 39.999.999	N/A	0	N/A
Pago anticipo	N/A	N/A	0	N/A
Pago Actas parciales	N/A	N/A	0	N/A
Pago Acta Final	N/A	N/A	0	N/A
Totales	$ 39.999.999	N/A	0	$ 39.999.999
			% ejecución	19,58

7. ACTAS Y PREACTAS ANEXAS AL CONTRATO DE OBRA.

Acta de inicio: 04 de noviembre de 2025

8. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCION DEL CUMPLIMENTO	ESTADO DE EJECUCIÓN (Pendiente, En proceso, cumplido)
1	Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**

	cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.		
2	Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
3	Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
4	Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
5	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
6	Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
7	Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
8	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
9	Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
10	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
11	No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**

	del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley.		
12	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
13	Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
14	El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co. 15. Cargar las garantías a que	El contratista presento a la alcaldía de Pasto el paz y salvo municipal.	**Cumplida**
15	Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.	El contratista cargo las garantías en la plataforma SECOP II.	**Cumplida**
16	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	El contratista entrego toda la documentación para la legalización del contrato.	**Cumplida**
17	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, El contratista deberá cumplir con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**
18	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**

	contractual.		
19	Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Hasta la fecha se ha cumplido con esta obligación	**En proceso**

8. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISION.

- Acta de inicio

NOTA: Cuando se presenten incumplimiento o no entrega de alguno de los ítems o anexos mencionados anteriormente, se deberán implementar acciones correctivas, teniendo en cuenta el formato MC-F-013 ACCIÓN CORRECTIVA.



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Secretaría de Gestión Ambiental
SUPERVISORA

ACTA DE SUSPENSION DE:	**Contrato Interventoría No. 20254215**
Fecha de la presente acta:	**16 de diciembre de 2025**
ACTA No.:	**1**
Contrato No.:	**20254215**
Ciudad y Fecha de suscripción del contrato:	San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2025
Contratante:	Municipio de Pasto
Representante legal:	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ Identificado con cédula de ciudadanía No. 12.986.382de Pasto.
Contratista:	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 900646130-7 RL: GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL C.C. 1.085.277.868
Objeto:	El contratista se compromete con el municipio de pasto – secretaría de gestión ambiental a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable para el ´mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas dolores, jamondino, el rosario, puerres, canchala y mocondino del municipio de pasto, a precios unitarios fijos´, de acuerdo al plan anual de adquisiciones (sga-mc-016), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.
Plazo inicia contractual:	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo del contrato de interventoría deberá extenderse hasta la terminación del contrato de obra sobre el cual se realiza la labor de vigilancia y control.
Fecha de inicio:	24 de octubre de 2025
Fecha de Finalización contractual:	31 de diciembre de 2025
Valor Contrato inicial:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MDA/CTE ($39.999.999,00)
Valor Contrato adicional (si aplica):	N/A
Valor ejecutado presente acta:	$7.831.999,8042

Valor a cancelar presente acta:	$39.999.999,00
Valor facturado acumulado incluida la presente acta:	$7.831.999,8042
Valor Contrato final (si aplica):	N/A
Prorroga No. (si aplica):	N/A
Fecha suspensión No. (si aplica):	N/A
Fecha reinicio No. (si aplica):	N/A
Nueva fecha de finalización (si aplica):	N/A
Supervisores (histórico de supervisores):	JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Identificación:	59.314.567
Cargo:	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL RURAL
Dependencia:	SECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Interventor de obra:	N/A
Identificación:	N/A

En la presente fecha, en la Secretaría de Gestión Ambiental, se reunieron Jenny Johanna Delgado Jojoa, Gabriel Alexander Burbano Villarreal, en calidad de contratista del contrato de interventoría No. 20254215, con el fin de protocolizar la presente Acta de Suspensión del contrato referido, cuyo objeto es *"El contratista se compromete con el municipio de pasto – secretaría de gestión ambiental a realizar la interventoría técnica, administrativa y contable para el ´mejoramiento de los acueductos rurales de las veredas dolores, jamondino, el rosario, puerres, canchala y mocondino del municipio de pasto, a precios unitarios fijos´, de acuerdo al plan anual de adquisiciones (sga-mc-016), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas."*

En la presente, se deja constancia escrita lo siguiente:

Primera: Que de acuerdo con el oficio radicado el día 16 del mes de diciembre de 2025 por parte del contratista, y concepto favorable de fecha 16 de diciembre de 2025, por parte de la supervisión y de acuerdo con el informe de Supervisión No. 1 se suscribe la presenta acta

Segunda: Se suspende el contrato de Interventoría No. 20254215 por las siguientes razones:

- Desde el día 03 de diciembre de 2025, se presenta una interrupción total de actividades en los sectores de Motilón 1 y Chorrera Negra, debido a que los propietarios de los predios donde se proyecta la construcción de las bocatomas han manifestado su oposición rotunda al ingreso de personal y al transporte de materiales. A pesar de las gestiones adelantadas por las Juntas de Acueducto de Puerres, Canchala y Mocondino, a la fecha no existe un acuerdo que permita la continuidad de la obra.
- Esta supervisión ha verificado que la situación descrita constituye un Hecho de Tercero, el cual resulta ajeno, imprevisible e irresistible para el contratista, configurándose así una causal de fuerza mayor. Mantener la vigencia del plazo de ejecución sin tener acceso a los frentes críticos de obra (bocatomas) vulneraría los principios de planeación y economía, exponiendo a la Entidad a posibles reclamaciones por mayores costos de permanencia y desequilibrio económico.
- Debido al carácter accesorio del Contrato de Interventoría No. 20254215, y dado que no existen frentes de obra activos que requieran control técnico o administrativo, se solicita su suspensión simultánea en las mismas condiciones que el contrato principal, con el fin de proteger el erario y evitar pagos por servicios que no pueden ser efectivamente prestados.

Anexos: Hacen parte de los anexos:

- Solicitud de suspensión elevada por el contratista
- Concepto favorable por parte de la supervisión para adelantar la suspensión
- Informe del avance de actividades presentado por el contratista
- Informe de supervisión

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron:

GABRIEL ALEXANDER BURBANO VILLARREAL
R.L. GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES
Contratista

JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de gestión ambiental rural
Supervisora Contrato de interventoría 20254215

JANETH MARGARITA GARZÓN BENAVIDES
Secretaria de gestión ambiental (E)

Proyectó: Jessica Corrales
Abogada SGA

CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

1	Se aumentan las casillas para valor contrato inicial, adicional, final y ejecutado, fecha inicial, reinicio y final, prorrogas, histórico supervisor del proyecto	16/01/2023	6

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MARIA CAMILA LASSO D. Contratista SIVM	CARLOS ARMANDO BUCHELI N Secretario de infraestructura y valorización	CARLOS ARMANDO BUCHELI N Secretario de infraestructura y valorización

San Juan de Pasto 16 de diciembre de 2025

Señores:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (DACP)
Alcaldía de Pasto

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 20254351 y su interventoría contrato No. 20254215

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisora de los contratos de la referencia, y una vez analizadas las solicitudes presentadas por el CONSORCIO GH 1090 (Contratista de Obra) y el concepto técnico emitido por la Interventoría, me permito solicitar el trámite administrativo correspondiente para formalizar la suspensión temporal de los contratos mencionados, con base en los siguientes fundamentos.

Desde el día 03 de diciembre de 2025, se presenta una interrupción total de actividades en los sectores de Motilón 1 y Chorrera Negra, debido a que los propietarios de los predios donde se proyecta la construcción de las bocatomas han manifestado su oposición rotunda al ingreso de personal y al transporte de materiales. A pesar de las gestiones adelantadas por las Juntas de Acueducto de Puerres, Canchala y Mocondino, a la fecha no existe un acuerdo que permita la continuidad de la obra.

Esta supervisión ha verificado que la situación descrita constituye un Hecho de Tercero, el cual resulta ajeno, imprevisible e irresistible para el contratista, configurándose así una causal de fuerza mayor. Mantener la vigencia del plazo de ejecución sin tener acceso a los frentes críticos de obra (bocatomas) vulneraría los principios de planeación y economía, exponiendo a la Entidad a posibles reclamaciones por mayores costos de permanencia y desequilibrio económico.

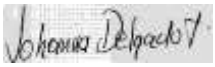
En consecuencia, se solicita que la suspensión rija a partir del 17 de diciembre de 2025, hasta el 19 de enero de 2026 como fecha de reinicio.

Debido al carácter accesorio del Contrato de Interventoría No. 20254215, y dado que no existen frentes de obra activos que requieran control técnico o administrativo, se solicita su suspensión simultánea en las mismas condiciones que el contrato principal, con el fin de proteger el erario y evitar pagos por servicios que no pueden ser efectivamente prestados.

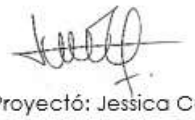
Atentamente,

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Atentamente,



JENNY JOHANNA DELGADO JOJOA
Subsecretaria de Gestión Ambiental Rural



Proyectó: Jessica Corrales
Abogada SGA